

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

25191 Orden CLT/1362/2024, de 21 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente al año 2024.

Por Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, se convocó el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente al año 2024.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/480/2024, de 20 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Resolución de 5 de marzo de 2024.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Resolución de 5 de marzo de 2024, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2024, a:

– Doña Agata Orzeszek Sujak (Agata Orzeszek) y a don Ernesto José Rubio García (Ernesto Rubio) por la traducción de la obra «Los libros de Jacob», escrita por Olga Tokarczuk.

Por la admirable forma con la que se resuelven los enormes desafíos que plantea la traducción de la que es considerada la obra magna de la nobel escritora polaca, todo un hito de enorme aportación a nuestra cultura y a nuestra lengua. Los traductores, Agata Orzeszek y Ernesto Rubio, han sabido tejer con excelencia el complejo y poliédrico texto de Olga Tokarczuk, con infinidad de capas y con un estilo difícil, pero lírico, sin perder la riqueza del original, a la vez que trasladan el lenguaje propio de la Polonia del siglo XVIII sin caer en anacronismos.

Madrid, 21 de noviembre de 2024.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.